

Presentaron proyectos para dejar sin efecto el feriado electoral:

Parlamentarios de oposición buscan permitir apertura del comercio en primarias

Si bien en el Congreso esta idea genera distintas reacciones, existe un consenso en que los plazos para su tramitación son muy ajustados.

N. BIRCHMEIER RIVERA

En medio de los reclamos de los representantes del comercio, parlamentarios de la UDI ingresaron ayer un proyecto de ley para que el feriado electoral no sea aplicable en las primarias.

La iniciativa, encabezada por los diputados Felipe Donoso y Flor Weisse y respaldada por otros parlamentarios de la tienda gremialista, entre ellos su presidente, Guillermo Ramírez, plantea la modificación a la actual Ley 20.640 (ley de primarias). La norma se rige por legislaciones de votaciones populares y escrutinios (Ley 18.700) y el Código del Trabajo.

En paralelo, se conoció ayer que senadores de la UDI y un RN —liderados por Juan Antonio Coloma, Luz Ebersperger y Rafael Prohens, entre otros— también ingresaron otra iniciativa con el mismo propósito.

Actualmente, la normativa impide que comercios masivos como malls o strip centers puedan atender al público, dado que el texto indica que los trabajadores de centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica quedan fuera de la excepción de feriado legal establecido en el artículo 180 de la Ley N° 18.700. De manera excepcional, solamente pueden funcionar locales a la calle o supermercados ubicados fuera de un establecimiento comercial.

Con esta modificación, la bancada UDI apuntaría a que en las primarias no se establezca el feriado legal, lo que permitiría al comercio atender al público en la fecha que se celebren estas elecciones. “Un feriado como este que impide también que un segmento del comercio funcione, todo lo que está adherido a malls o establecimientos bajo una misma administración”, dijo Felipe Donoso. “Que le eliminamos un día, casi por un capricho, porque no tiene ninguna justificación”, indicó.

En el texto del proyecto, los parlamentarios señalaron que en estas elecciones primarias “no participa toda la población, y por este motivo, es desproporcionado establecer un feriado legal y obligatorio para todos los trabajadores de nuestro país, con salvedad de las excepciones establecidas en la ley”. En este sentido, agrega el documento, no sería “responsable con el escenario económico actual un feriado que parali-



En las elecciones primarias del 29 de junio, establecimientos como malls o strip centers deberán permanecer cerrados, según la actual normativa.

“Un feriado como este que impide también que un segmento del comercio funcione (...) no tiene ninguna justificación”.

FELIPE DONOSO
DIPUTADO UDI

“Por ley (el comercio) debe cerrar el día de las elecciones, (los trabajadores) tienen un derecho que protege su voto (...). Ese derecho no es un privilegio, es una garantía democrática. Retroceder sería un error”.

DANIEL MANOUCHEHRI
DIPUTADO PS

zará el comercio y otras actividades productivas, significando un retroceso en crecimiento para este año 2025 (...). Si bien, el día feriado no genera un impacto para el comercio minorista, sí lo hace en el sector mayorista, que presenta pérdidas importantes por un día menos

trabajado al año”.

Donoso agregó que la idea de eliminar el feriado obligatorio por elecciones fue discutida el año pasado y estuvo cerca de ser aprobada, pero el “Presidente (Boric) vetó esta norma, porque consideraron que en las elecciones generales era un derecho adquirido de los trabajadores”.

“Eso no tiene ninguna justificación cuando son primarias de un sector político, y más en esta ocasión que son tan acotadas, de ciertos partidos del Gobierno, donde claramente no participa gran parte de la población”, afirmó.

Dificultad en plazos

Pese a que en el Congreso esta iniciativa recibió apoyo, así como también generó oposición, entre los parlamentarios hubo consenso en que los tiempos de tramitación son acotados para su discusión. Las elecciones primarias oficialistas están fijadas para el 29 de junio.

Por ello sería clave que la moción tenga respaldo del Ejecutivo para lograr una tramitación exprés, señalaron en el Congreso.

“Legislativamente no existen los plazos para que este tipo de proyecto de ley pueda avanzar (...). A menos que tuviera urgencia del Ejecutivo, y

aún así, sería difícil porque con dos semanas es muy complicado”, manifestó Víctor Pino (Demócratas).

Para Rubén Oyarzo (Partido Radical), este proyecto no podría discutirse a pocos días de las primarias. “Quedan tres semanas y media y tramitar un proyecto de ley en ese período, sin el apoyo del Ejecutivo, lo veo bastante complejo”. Agregó que espera que este tipo de iniciativas no logren afectar las elecciones para escoger al abanderado del oficialismo.

Otros asumieron que es poco probable que esta idea avance en sus trámites legislativos. “Si el Gobierno no le coloca urgencia, esto no vuela”, dijo el diputado Miguel Mellado (RN). “Todo va a depender del Ejecutivo, pero como es una primaria oficialista es probable que no le den urgencia para legislar, porque no les interesa”, sostuvo.

Por su parte, Daniel Manouchehri (P5) afirmó que se debe mantener la actual normativa para garantizar el derecho a voto de las personas y trabajadores del comercio. “Por ley deben cerrar el día de las elecciones, tienen un derecho que protege su voto: no tener que elegir entre cumplir su turno o ejercer su deber ciudadano. Ese derecho no es un privilegio, es una garantía democrática. Retroceder sería un error”, indicó.